

1E/R
18-50H5

S/T SECRETARÍA
APROB. S.M.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 NOV 2008	
Recibido.....	18:50.....Hs.
Exp. Nº.....	21723.....D.B.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

- ARTÍCULO 1.-** Establecer receso parlamentario y administrativo del 2 de enero al 30 de enero del año 2.009, inclusive.
- ARTÍCULO 2.-** Durante el receso establecido quedan suspendidos los plazos estipulados en los Artículos 54 Inciso 5º y 59, 3er. Párrafo de la Constitución Provincial.
- ARTÍCULO 3.-** La Presidencia y las Secretarías Parlamentaria y Administrativa adoptarán las medidas pertinentes para el funcionamiento de las dependencias de la Cámara que estimen necesarias, las que se desarrollarán dentro del horario de 8,00 a 12,00 horas.
- ARTÍCULO 4.-** Regístrese, comuníquese a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo, a la Excma. Corte Suprema de Justicia y archívese.